



Hernando, 15 de julio de 2021

DECRETO N° 101/21

VISTO: La Ordenanza N° 26/21 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 14 de julio de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **AUTORIZA** al Departamento Ejecutivo Municipal a la COMPRA DIRECTA de un Sistema de Digitalización CR para Radiología, marca FUJIFILM, modelo FCR PRIMA T23, detalle que se adjunta y es parte integrante de la presente Ordenanza, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Municipal Dr. Pascual A. Tirro, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL CUATROCIENTOS (USD11.400,00).-

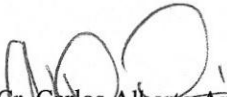
ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 26/21, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 14 de julio de 2021.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal